

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 419/2010**

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010

#### VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

#### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Fabio Alvarez es Profesor Adjunto y experto en bioética en el Departamento de Humanidades;

Que el mencionado docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de diciembre;

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria al Lic. Fabio Alvarez (Legajo 10602) equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para cumplir funciones docentes en la asignatura "Problemas Etico-Legales" de la Lic. en Enfermería, y como experto en Bioética para la Carrera de Medicina. A partir del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°: Afectar el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud, creado por Resolución CSU 243/10.

Artículo 3º: Agregar al expediente 271/06. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Humanidades y, cumplido, archivese.